

## Jornadas de navegación en kayak en río Uruguay



En el marco del programa Islas y Canales Verdes, impulsado por la ONG AMBÁ en colaboración con las comunidades de San Javier y Nuevo Berlín, se presentó una nueva iniciativa denominada “Kayak para Todos”. Según la Intendencia de Río Negro, esta propuesta tiene como objetivo acercar el río Uruguay a la población, promoviendo actividades accesibles, inclusivas y que fortalezcan la relación con el entorno natural.

Desde agosto, se ofrecen jornadas gratuitas de bautismo en kayak todos los sábados en ambas localidades. Las actividades están guiadas por instructores locales, capacitados para garantizar la seguridad de los participantes. El proyecto cuenta con el apoyo de la Intendencia de Río Negro y diversas organizaciones.

La iniciativa surge como una continuidad del programa “Kayak para Escuelas”, que brindó a niños y adolescentes la oportunidad de conocer el río mediante experiencias directas en el Parque Nacional Estero de Farrapos.

**NO OLVIDE RECLAMAR  
LOS DÍAS JUEVES LA  
EDICIÓN ESPECIAL DE**

**actualidad**

## AVIÓN HÉRCULES TRASLADÓ NIÑOS CON QUEMADURAS SEVERAS

# Uruguay concretó primer operativo aéreo múltiple para el traslado de tres menores

*En la noche del pasado domingo 3 de agosto, se realizó por primera vez en Uruguay un traslado sanitario múltiple mediante transporte aéreo, desde Salto hacia Montevideo.*

Tres niños con quemaduras severas, que requerían atención inmediata, fueron trasladados simultáneamente en un avión Hércules perteneciente a la Fuerza Aérea Uruguaya.

Este operativo fue posible gracias a la coordinación entre el Ministerio de Salud Pública, ASSE, la Fuerza Aérea Uruguaya, la Intendencia de Salto y el Centro Médico de Salto.

Desde el sistema SAME 105 de ASSE, se desplazaron desde Montevideo ocho profesionales (cuatro médicos intensivistas y cuatro enfermeros especializados) para realizar el traslado.

Según el MSP, este tipo de traslados, coordinados por la Mesa de Operaciones de SAME 105 y ajustados a protocolos establecidos, constituyen una herramienta esencial para asegurar el acceso a atención especializada, sin importar la ubicación en que ocurra la emergencia.

La ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg, resaltó la relevancia de la



articulación institucional y el compromiso estatal con la equidad en la salud: “Cuando

un avión sanitario despega, despega la esperanza de una familia. Gracias al trabajo

articulado interinstitucional del MSP, SAME 105 de ASSE, la Fuerza Aérea, el Ministerio de Defensa, la Intendencia de Salto y el Centro Médico de Salto, las distancias no impidieron que la atención llegue a tiempo. Como en este caso, la respuesta del Estado es para todos los uruguayos y las uruguayas, independientemente de su prestador de salud. En esta línea seguiremos trabajando.”

Actualmente, dos de los niños permanecen internados en el CTI del Centro Hospitalario Pereira Rossell, mientras que el tercero se encuentra en el Sanatorio Americano.



Continuación de edictos de la página 5

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: “VIAZZO GOMEZ, JUAN y otro c/ VIAZZO GÓMEZ, LEONARDO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE” IUE 2-80288/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Leonardo Javier VIAZZO GOMEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la (antes cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones), localidad catastral Progreso (antes identificado como solar 1 de la manzana N° 26), en el plano levantado por el Ing. Agr. Fructuoso J. Neto de noviembre del año 1953, el cual fue debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 1473 el 12 de enero de 1995, el referido padrón del departamento de Canelones, de la localidad de Progreso, Zona urbana, se encuentra empadronado actualmente con el N° 2925, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suárez Labarrère, de fecha 22 de febrero de 2020, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones con el N° 714 el 23 de abril de 2020, tiene una superficie de 513 metros 81 decímetros cuadrados, el que se deslinda así: Al Norte, 28 m 95 cm de frente a la calle Eduardo Fabini sin número. Al este 7 m 92 cm, también de frente a la calle Avenida Gral Artigas (antes Ruta Nacional Número 5), estando unidos ambos frentes con una ochava recta de diez metros de extensión. Al Suroeste 36 m, lindando con padrón 2926, (antes solar 2) y al Oeste 14m, 96 cm, lindando con padrón 2929 (antes solar 5), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, 04 de junio de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto  
10 Pub. Desde 29/07/25 al 19/08/25

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: “CALFANI, CAROLINA. PRESCRIPCION TREINTENARIA” IUE 171-185/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. Juan Carlos BUSTELO DAVILA, Rafael Pablo BUSTELO VELAZCO, y/o sus sucesores y/o herederos a cualquier título, respecto de los siguientes padrones: A) padrón N°5, de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17 Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 200 metros de la calle 20 metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°6 al Este en 132 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 24.07 Metros, por el Oeste linda con el Padrón N°4 por una Linea de 138 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 549, tiene una superficie de 3263 Mts. Cuadrados, 44 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 36. B) padrón N°6, de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 175 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°7 al Este en 127, 80 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 25,35 Metros, por el Oeste linda con el Padrón N°5 por una Linea de 132 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 550, tiene una superficie de 3247 Mts. Cuadrados, 50 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 35. C) padrón N°7 de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 150 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°8 al Este en 121, 40 Metros, al norte con arroyo Las Brujas mitad de cauce, por Oeste linda con padrón N.º 6 por una linea de 127, 80 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 551, tiene una superficie de 3247 Mts. Cuadrados, 50 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 34. D) padrón N°8, de Las Brujas con frente a la calle Portezuelo entre calles 20 Metros y17 Metros, localidad Sofia Santos paraje Rincón de Portezuelo, 4º Sección del Departamento de Canelones y se ubica a 120 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 30 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°9, a Este en 113,60 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 31 Metros, por el Oeste linda con el padrón N°7 por una Linea de 121,40 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 552, tiene una superficie de 3525 Mts. Cuadrados y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 33, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Las Piedras, 04 de junio de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto  
10 Pub. Desde 05/08/25 al 26/08/25